



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9415/

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL EDUARDO LÓPEZ
JIMÉNEZ.

LAJA, 20 de octubre 2017

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por el Sr. Eduardo López Jiménez Dirigente de la Asociación de funcionarios DAEM, visado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial al Sr. Eduardo López Jiménez, Rut. _____, Dirigente de la Asociación de Funcionarios DAEM, quien se dirigió a Los Ángeles, por la tarde del día 19 de octubre de 2017, con motivo de realizar trámites de la Asociación.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor
VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/